

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2017

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las notas a los estados financieros cuyo rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

1. Efectivo y Equivalente

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre	No. de Cuenta	Uso de pago:	2017
Caja	Recepción de depósitos		\$ 25,000
Bancomer	00103934993	Nominas	4,508,434
	00103934837	Proveedores	1,395,389
	00103934772	Ingresos de desayunos	349,221
	00103934667	Ingresos de despensas	267,263
	00103934942	Donativos por patronato	1,442,452
	00103934802	Ingresos por C.D.I.C.S.	1,379,578
	00104141628	Ingresos por C.D.C.S	481,375
	00010628229	Refugio	15,428
Bancomer	00103935140	Dif. Municipal en Dólares Cuenta complementaria	11,184
			<u>190,830</u>
		Total de Efectivo	<u>\$10,066,154</u>

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2017
Ayuntamiento de Tijuana	Ministraciones por Cobrar	279,000
Gobierno del Estado BC	Becas Infantiles	21,269
Preescolares y Primarias	Despensas	417,722
Preescolares y Primarias	Desayunos	455,715
Funcionarios y empleados	Gastos por comprobar	65,310
Coppel, S.A. de C.V.	Donativo	30,000
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Seguro de Autos	<u>19,629</u>
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		<u>\$ 1,288,645</u>

3. Almacenes. Bienes disponibles.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:	2017
Desayunos Calientes	8,076
Desayunos Fríos	39,336
Donativos en especie	<u>510,808</u>
Total de Almacenes	<u>\$ 558,220</u>

4. Bienes Inmuebles.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:	2017
Terrenos	\$ 55,404,324
Edificios	<u>37,987,428</u>
Subtotal de bienes inmuebles	93,391,752
Depreciación Acumulada	<u>(19,610,597)</u>
Total de Inmuebles	<u>\$ 73,781,155</u>

5. Bienes Muebles.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:	Bienes
	2017
Mobiliario y Equipo Oficina., C.D.C., C.D.I.C., Preescolar	969,745
Mobiliario y Equipo C.D.I.C	219,990
Equipo de cómputo	762,360
Equipo audiovisual	75,251
Cámaras fotográficas y video	9,015
Equipo para eventos masivos	47,477
Equipo de seguridad	63,511
Aire acondicionado	69,337
Equipo de comunicación y telefonía	29,643
Herramientas-maquinaria-herramientas	12,316
Software	64,563
Subtotal de Mobiliario y Equipo de Administración	2,323,208
Total Depreciación Acumulada Mob. y Eq. Admón	(1,626,176)
Equipo de transporte	5,140,873
Subtotal de Equipo de Transporte	5,140,873
Total Depreciación Acumulada Equipo de Transporte	(4,975,021)
Total bienes muebles	\$ <u>862,884</u>

6. Cuentas por pagar a corto plazo.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:	2017
Cuentas por pagar de bienes y servicios	35,897
Sueldos por pagar paramunicipales	609,557
Dif Estatal	94,440
ISSSTECALI	85,776
Cuotas sindicales S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	266,842
I.S.R. por retenciones honorarios y asimilados	111,469
Donativos	510,808
Retenciones en nominas (S.M. Municipal)	385,008
Créditos FONACOT	59,525
Umbrella Compañía de Seguros	31,581
Dinero Fácil y Rápido	39,425
Otros montos menores a \$8,000	9,175
Total de Cuentas por pagar a corto plazo	\$ <u>2,239,502</u>

7. Cuentas por pagar a largo plazo.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:	2017
Provisiones a largo plazo	991,382
Total de Cuentas por pagar a largo plazo	\$ <u>991,382</u>

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2017
Centros de Desarrollo Infantil	Cuotas en 23 Guarderías	\$ 601,896
Desarrollo Comunitario	Clases varias y Consultas	1,188,050
Programas alimentarios	Desayunos fríos y calientes	982,264
Protección social de la mujer	Consultas psicológicas	79,920
Casa del Abuelo	Estancias de adultos	208,500
Patronato	Eventos y Donativos	1,435,109
Departamento de Valores	Pláticas Prematrimoniales	64,894
Total de ingresos y otros beneficios		\$ <u>4,560,633</u>

2. Participaciones, Aportaciones, Tránsito, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2017
D.I.F. Gob. Edo. B.C.	Programa Becas Estancias Infantiles	2,630,176
H. Ayuntamiento	Subsidios	<u>33,975,792</u>
Total de partic, Aport., Transf., Sub., y O. Ayudas		\$ <u>36,605,968</u>



3. Otros Ingresos y beneficios.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre	Concepto:	2017
Ganancia Cambiaria	Utilidad en cambios	\$ 13,533
Otros Ingresos	Intereses ganados	<u>665</u>
Total de otros ingresos y beneficios		<u>\$ 14,198</u>

4. Gastos y Otras Pérdidas.

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:		2017
Servicios personales	(1)	\$ 27,107,112
Materiales y suministros	(2)	2,722,231
Servicios generales	(3)	5,235,635
Transferencias, subsidios y otras ayudas	(4)	<u>187,130</u>
Total de gastos de funcionamiento		<u>\$35,252,107</u>

- (1) Servicios personales.- Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de DIF tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter temporal o transitorio.
- (2) Materiales y suministros.- Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.
- (3) Servicios generales.- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- (4) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.- Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5. **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.**

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Nombre		2017
Perdida Cambiaria	Gastos Financieros	\$ 43,005
Gastos financieros	Comisiones bancarias	13,515
Total de otros gastos		\$ <u>56,520</u>

III) **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

a) **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.**

Al 30 de Junio de 2017 se integra como sigue:

Concepto:		2017
Superávit Donado	(1)	\$ 74,755,797
Resultados de ejercicios anteriores	(2)	32,168,087
Rectificación de ejercicios anteriores	(3)	(28,361,273)
Exceso de ingresos sobre egresos		<u>4,851,627</u>
Total de la H. Pública / P. Contribuido		<u>\$83,414,238</u>

- (1) El superávit donado representa el valor de los terrenos recibidos a valores de avalúo de la fecha de aceptación de la donación.
- (2) Los resultados de ejercicios anteriores representan el exceso de ingresos sobre los egresos acumulados a la fecha.
- (3) Las rectificaciones de ejercicios anteriores son las adopciones que la Administración del DIF ha realizado para apegarse a las principales reglas de registro y valorización del patrimonio publicados en Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2010 y con las reglas específicas del registro y valorización del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto:	2017
Efectivo	\$ 25,000
Efectivo en Bancos-Tesorería	<u>10,041,154</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$10,066,154</u>

2. Conciliación de los flujos netos de las Actividades de Operación.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta:

Concepto:	2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 4,851,627
Movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)	
Depreciación	1,020,545
	<hr/>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$ 5,872,172</u>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La Conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Concepto:	Ingresos	Egresos
Estado de Actividades	\$41,180,799	\$36,329,172
Más:		
Partidas no consideradas en el Estado de Actividades		
Activos Fijos Adquiridos en el periodo	-	16,465
Utilidad en cambios		-
Menos:		
Partidas consideradas en el Estado de Actividades que No están dentro del presupuesto		
Subsidio federal Refugio (no cobrado)	-	
Ingresos por donativos en especie valuados	-	-
Depreciación acumulada	-	1,020,545
Gastos financieros		56,520
Comisiones pagadas		-
Transitorios		
Intereses ganados	665	
Ganancia cambiaria	13,533	
Ayudas sociales en especie por donaciones recibidas	-	-
Costo de las Despensas y Desayunos	-	-
	<hr/>	<hr/>
Resultado Presupuestal	<u>\$41,166,601</u>	<u>\$35,268,572</u>



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan por parte de la Entidad para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del D.I.F. contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se utilizan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contable:

I. Bienes inmuebles concesionados o en comodato:

Propietario	Nombre	C. Catastral
H. Ayuntamiento de Tijuana. B.C.		
(01)	Alegría	MN-008-010
(02)	Caritas Felices	MZ-203-022
(03)	Colorines	FD-504-001
(04)	M. de Juguete	BP-037-000
(05)	Natura	SU-270-002
(06)	Piolín	OI-163-001
(07)	Obrera II	OB-064-009
(08)	Rayito de Sol	CJ-171-001
Gobierno del Estado de B.C.		
(09)	Chispa de Amor	FD-526-001
(10)	Trazos Alegres	BI-038-004
(11)	Arcoíris	FD-321-001
(12)	Campanita	MW-167-001
(13)	Corazón Alegre	MW-052-000
(14)	Crayolas	NI-003-001
(15)	Emiliano Zapata	CF-246-014
(16)	Garabatos Infantiles	CF-440-018
(17)	Libertad de Expresión	CF-318-015
(18)	Manuel Paredes	CT-021-001
(19)	Margarita Maza de Juárez	TA-139-023
(20)	Mi Ilusión	CF-608-019
(21)	Mis primeros trazos	VS-010-001
(22)	Mundo Mágico	SH-292-023
(23)	Pincelan	ML-528-002
(24)	San Antonio de los Buenos	SV-073-001
(25)	Solidaridad	OB-167-030
(26)	Sonrisitas	CF-253-003
(27)	Valle de las Flores	FG-022-025



(28) 18 de Marzo CF-680-030

Club Rotario de Tijuana Centro, A.C.

(29) Centro de Protección Social ZE-012-021

Instituto de Protección a la Infancia, de B.C.(DIF Estatal)

(30) Guardería P. Sésamo y Netzhual. BG-125-001

(31) Obrera I / Mundo Infantil 0B-043-007

II. Bienes muebles concesionados o en comodato:

1. Equipo de transporte

Contrato de comodato entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C. como comodante y El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, Baja California como Comodatario , vehículos que fueron recibidos en mayo de 2009.

Marca	tipo	serie	modelo
Nissan	NP-300	3N6DD25T29K036263	2009
Nissan	NP-300	3N6DD25T09K036259	2009

2. Transporte Adaptado para personas con discapacidad. (Peugeot)

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de coadyuvar a la integración social de las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos, como son: escolarización, capacitación, empleo y diversión, ofreciendo el servicio de transporte.

El comodatario otorga en uso gratuito al DIF, Tijuana, los vehículos de motor, obligándose a destinar única y exclusivamente a dar cumplimiento a la obra Proyecto de accesibilidad en transporte público. El plazo de contrato es por tiempo indeterminado, iniciando el 18 de abril de 2013.

En clausula Cuarta del contrato de comodato se menciona lo siguiente: El Comodatario además de lo previsto en la cláusula que antecede deberá establece en la concesión el siguiente:

Punto 7.- El o los concesionarios o permisionarios deberá de generar un fondo para las reparaciones menores, mayores y reemplazo de la unidad al término de la vida útil.

Se identifican a continuación con número de serie e inventario:

No. de Inventario	Serie
2-247	VF37R9HE-3DJ506002
2-248	VF37R9HE-8DJ505945
2-249	VF37R9HE-2DJ505990
2-251	VF37R9HE-8DJ506299
2-252	VF37R9HE-7DJ566424
2-253	VF37R9HE-7DJ506407
2-254	VF37R9HE-5DJ506387
2-255	VF37R9HE-5DJ506339
2-256	VF37R9HE-7DJ506326
2-257	VF37R9HE-3DJ506386
2-258	VF37R9HE-2DJ506282
2-259	VF37R9HE-5DJ505983
2-260	VF37R9HE-3DJ506338
2-261	VF37R9HE- 8FJ506352

3. Transporte Adaptado para personas con movilidad reducida. (Peugeot)

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de dar cumplimiento al programa de transporte adaptado para personas con movilidad reducida.

No. de Inventario	Serie
2-221	VF3YDDMF-0C1987863
2-222	VF3YDDMF-1C1990223
2-223	VF3YDDMF-8C1996102

4. Equipo de transporte propiedad del H. Ayuntamiento.

Contrato de comodato con el H. Ayuntamiento de Tijuana, concede gratuitamente el uso y disfrute del bien.

- a) Camión Ford 1997 Número de serie: 3FEKF37N6VMA42145
- b) Pick-Up Ranger Ford 1993 verde, Numero de serie: 1FTCR10W8PPB24952

5. Terreno de Oficinas Generales Insurgentes

Contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Tijuana, con el objeto para el uso y disfrute del inmueble con una vigencia del 1 de mayo del 2012 y concluye el día 30 de abril de 2027.

Lote 014 m2 16,172 con clave catastral LO-000-102

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción. Principales objetivos

Desde su inicio, el propósito de la actual Administración el compromiso fue claro y contundente nos propusimos ser un Gobierno más cercano a la gente, más humano y sensible.

Decidimos poder elevar la calidad de vida de las familias Tijuanaenses, promover la igualdad de oportunidades de desarrollo, propiciar el respeto a los derechos humanos, fomentar una mayor calidad en los servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana (DIF MUNICIPAL).

2. Panorama Económico Financiero.

El proyecto de Presupuestos para el ejercicio Fiscal 2017 tiene como premisa el mantenerse apegado a los más estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, así como la transparencia y el buen manejo de las finanzas de la institución. La política del gasto para 2017, prevé la asignación de recursos para promover principalmente las unidades de transporte adaptado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida así como Talleres Productivos.

3. Autorización e Historia

- a) El acuerdo de creación de la Entidad fue el día 19 de septiembre de 1984 y el día 14 de agosto de 2015, se aprueba la adecuación del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal De Tijuana, Baja California, Denominado **“Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia” (DIF TIJUANA)**. Organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

a) Objetivo Social.

La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California. Entendiéndose por asistencia social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias que impidan el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, proporcionando su incorporación a una vida plena y productiva.



b) Principal Actividad.

ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Asistir a través de DIF a Menores y Adultos mayores, así como operar Estancias Infantiles buscando la factibilidad de Ampliación de Horarios, Casa refugio y casa del abuelo, así como asistencia social a familias, mujeres y niños.

ATENCION A LA COMUNIDAD

Acercar los programas y servicios asistenciales de DIF a la población vulnerable además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y Jornadas comunitarias.

ATENCION A LA NIÑEZ

Supervisar, capacitar, coordinar y certificar al personal de Estancias infantiles y preescolares del Dif Municipal, Apoyar orientar y vigilar al personal de estancias infantiles y preescolares del Dif Municipal para que logren el mejor desempeño en sus labores para beneficio de los menores de edad ingresados en estos centros.

ATENCION A LA FAMILIA

Impulsar programas de atención a familias víctimas de violencia familiar y exclusión social, promover a través de DIF Municipal y con otras instituciones, Programas específicos dirigido a las familias disfuncionales de la ciudad de Tijuana.

PATRONATO

Proponer programas de acciones encaminadas a la obtención de recursos que permitan el incremento de Patrimonio del organismo para el cumplimiento cabal de su objetivo, apoyar las actividades del sistema y formular sugerencias para mejorar su desempeño.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Coordinar la operación y el financiamiento de las áreas administrativas para la ejecución de los programas asistenciales así como la promoción de Asistencia Social, el fortalecimiento de los valores, evaluación de programas con interrelación sistemática de acciones que lleven a cabo las instituciones públicas, Así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones aplicables de conformidad a lo establecido en su acuerdo de creación.

c) Ejercicio fiscal.

La información anual que DIF TIJUANA presenten al Congreso sobre su gestión financiera, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate de ejercicios de liquidación, fusión, escisión o terminación, en dicho caso se deberá remitir su cuenta pública simultáneamente con la remisión de su último informe de Avances de Gestión Financiera, en un plazo de 20 días hábiles a la fecha de darse los supuestos anteriormente señalados, e informando por escrito el nombre de la Entidad, Dependencia o servidor público responsable de solventar al Órgano de Fiscalización las observaciones de cuenta pública, que en su caso se hubieren formulado.

d) Régimen Jurídico.

1) La ley de Impuesto Sobre la Renta en su artículo Artículo 79. Menciona que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

XXIII. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. Así como:

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

e) Estructura Organizacional Básica.

Para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades el Organismo descentralizado se integrará, cuando menos, con la estructura siguiente:

- I. Junta de Gobierno.
- II. Dirección.
- III. Vigilancia. Comisario o Comisaria;
- IV. Comisario o Comisaria Honorífica, y
- V. Patronato.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros adjunto se presentan conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

6. Políticas de Contabilidad Significativa

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por persona física en el DIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a valor de un peso. La asignación del costo unitario de los inventarios se realiza con la fórmula de primeras entradas primeras salidas (PEPS).

c) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. Los Terrenos recibos en donación se registran a valores de avalúo. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Edificio	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la utilidad

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.



f) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos

Los Donativos son registrados como ingresos del DIF, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales.

Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante. Los ingresos por donativos en bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que expide DIF aun cuando el valor de éste, sea de cero pesos. En caso de que no se haga referencia a cantidad alguna, el registro contable se hace a valor de un peso.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no reciproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional de efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las cifras de los estados financieros incluyen saldos en dólares norteamericanos, los que fueron convertidos a moneda nacional utilizando los tipos de cambio de \$19.69 en 2017, como sigue:

	2017
Dólares Estadounidenses	
Activos monetarios	\$ 11,274

8. Partes Relacionadas

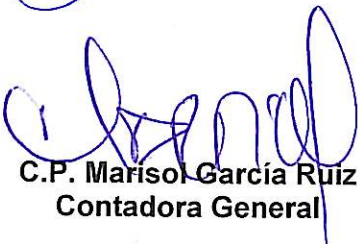
DIF no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”


Lic. Delia Ávila Suárez
Directora


Lic. Ana María Contreras Cruz
Subdirectora Administrativa


C.P. Marisol García Ruiz
Contadora General